



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 15

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

406

2019

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

800105706



Radicado: 2-2022-027290

Bogotá D.C., 24 de junio de 2022 17:00

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS COMPONENTES Y PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECÁNICAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE MÓDULOS DE UPS, SEDE CASAS DE SANTA BÁRBARA PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

186219,10620

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

24/12/2019

NOMBRE CONTRATISTA

UPSISTEMAS LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO

489,000,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

489,000,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

27/12/2019

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/10/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 200,116,918.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

288,883,082.00

% EJECUCIÓN:

41

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FESE600	CONDICION DE PAGO	MTO. PREVENTIVO A 2 UPS MARCA EATON INSTALADAS EN LA SEDE C. DE SANTA BARBARA DEL MHCP PERIODO MARZO-ABRIL 2022	5,956,635.29	19 %	1,131,760.71		7,088,396.00
		17240							
				TOTALES	5,956,635.29		1,131,760.71		
							TOTAL A PAGAR		7,088,396.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	21	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	23

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 26 dias del mes de Mayo del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CEDULA: 17335294



QMKN 426V OXbA BkFO /gyn 7Add M6I=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versión	5

Fecha creación Cumplido 26-05-2022

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.406 - 2019**
 Nombre del Contratista: **UPSISTEMAS S.A.S.**
 Periodo informe: **MARZO-ABRIL 2022**
 Supervisor: **José Enrique Rojas Rodriguez**

Área perteneciente: Subdirección de Servicios – Grupo de Infraestructura

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los componentes y partes eléctricas, electrónicas y mecánicas que conforman el sistema de módulos de UPS, sede Casas de Santa Bárbara propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suscribir el acta de inicio del contrato y presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma, el cronograma para la realización de cada una de las actividades del contrato.
2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de módulos UPS el cual comprende dos (2) módulos UPS marca EATON – Referencia 9390 de 100-120 kVA RT 208VAC 60Hz PXGX 480VD y sus respectivas transferencias, ejecutando en cada uno de ellos, las actividades relacionadas en el presente documento. Para esto, el contratista deberá tener en cuenta la inclusión de la mano de obra, herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios e indispensables para cumplir con la adecuada rutina de mantenimiento para cada equipo.

2.1. Descripción Mantenimiento Preventivo UPS

- a) Inspección de las condiciones ambientales y del estado de funcionamiento de los UPS, Banco de Baterías y Panel de control.
- b) Revisión de conductores y terminales, filtros AC/DC, transformadores, ventiladores, breakers, contactores, transferencia y tarjetas de control, para asegurar su buen estado físico-mecánico.
- c) Revisión de conexiones eléctricas de baterías, filtros, transformadores, bobinas, breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto.
- d) Lectura de las variables operativas de los UPS: Voltajes AC de entrada-salida, Voltajes DC, Voltaje Neutro-Tierra, Corrientes de entrada-salida, Corriente de Retorno por Tierra, Frecuencias de entrada-salida.
- e) Al contar los módulos UPS con display que indique el valor de variables adicionales, tales como Potencias Activas, Reactivas, Porcentaje de Carga, Factor de Potencia, Temperatura, TDH, se registrarán dichos valores en el Reporte de Mantenimiento, al igual que los eventos históricos relevantes para el funcionamiento del sistema, que hubiesen ocurrido entre mantenimientos consecutivos, y que se encuentren almacenados en la memoria del equipo o consignados en bitácoras a cargo del funcionario responsable de esta labor.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

- f) Revisión de los parámetros de configuración de los módulos UPS.
- g) Calibración del voltaje AC de salida y voltaje DC de baterías.
- h) Revisión eléctrica de condensadores, diodos, SCR's, transistores, fusibles, breakers, conexiones en borneras, que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia.
- i) Revisar las conexiones en los barrajes del rectificador, inversor, cargador de baterías e interruptor estático.
- j) Revisión de la Mother Board, tarjetas drivers y tarjetas de control.
- k) Lectura del voltaje del Banco de Baterías y de cada una de las baterías.
- l) De considerarse necesario, se efectuará el retorque de las conexiones de cables y puentes entre baterías, limpieza y aplicación de grasa silicona de bornes.
- m) Se debe llevar a cabo una prueba semestral de descarga de baterías.
- n) Lectura de voltajes del rectificador e inversor
- o) Comprobación de lecturas, si hubiere lugar a ello, de voltímetros, amperímetros, frecuencímetros instalados en tableros que monitoreen la entrada y/o salida del conjunto UPS - Banco de Baterías.
- p) Revisión de las alarmas sonoras y lumínicas del Panel de control.
- q) De existir un sistema de comunicación remoto vía módem a un servidor o terminal de monitoreo, a través de dispositivos y software, se deberá comprobar su estado de funcionamiento.
- r) Prueba de transferencia a By-Pass y transferencia a la UPS.
- s) Revisión del estado de funcionamiento de ventiladores.
- t) Limpieza interna y externa de los módulos integrantes de los UPS y gabinete de baterías.
- u) Limpieza externa del Banco de Baterías.
- v) Revisión del estado de los filtros de aire.

3. Disponer para la ejecución del contrato como mínimo, el siguiente equipo humano especializado, para ejecutar las rutinas de mantenimientos preventivos y correctivos necesarios, objeto del contrato. Dicho personal debe cumplir con los requerimientos mínimos que se relacionan a continuación:

CANT.	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Coordinador	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electrónico.	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento o montaje de sistemas ininterrumpidos de potencia, contados a partir de la expedición de la respectiva tarjeta o matrícula profesional, según aplique.
2	Operario	Técnico Profesional en mantenimiento electrónico y/o técnico profesional en mantenimiento electromecánico.	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento o montaje de sistemas ininterrumpidos de potencia, contados a partir de la matrícula profesional

4. Allegar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la lista de identificación completa del personal mínimo requerido que realizará las actividades contratadas en el Ministerio y anexar igualmente las certificaciones y soportes de formación y experiencia correspondientes.

En tal virtud, el CONTRATISTA deberá aportar los siguientes documentos del personal:

- a) Matrícula y/o tarjeta profesional vigente del coordinador del contrato.
- b) Diplomas o actas de grado de todo el equipo humano.
- c) Matrículas vigentes del personal operario (cuando aplique).
- d) Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente (cuando aplique).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

e) Certificaciones para acreditar la experiencia mínima, las cuales deberán contener la siguiente información:

1. Objeto del contrato.
 2. Fecha de iniciación del contrato (día, mes y año).
 3. Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).
 4. Cargo, función u obligaciones desempeñadas.
5. Informar cualquier cambio del personal mínimo requerido, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato previo a cualquier cambio. El nuevo personal debe acreditarse y documentarse ante el supervisor del contrato, con una antelación de mínimo diez (10) días hábiles a la realización de la rutina de mantenimiento y se deberán acreditar las mismas calidades y aportar los mismos documentos establecidos para el personal mínimo requerido.
 6. Realizar las actividades de mantenimiento a los equipos, portando la dotación personal de seguridad, que incluye el casco, botas, overol, protector de oídos, gafas, guantes y demás elementos de protección industrial que esta clase de labores exija en materia de seguridad
 7. Asumir la responsabilidad cuando en cumplimiento de las actividades del mantenimiento se afecte la integridad física y/o funcional de alguno de los bienes de propiedad del Ministerio, hasta subsanarse en su totalidad.
 8. Entregar en medio magnético al Ministerio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes del correspondiente servicio, un informe detallado de los trabajos realizados relacionando entre otros, la fecha y evento atendido, bien sea por mantenimiento preventivo como por correctivo.
 9. Prestar, sin costo adicional para el Ministerio, el servicio de asistencia técnica por fallos eventuales durante las 24 horas del día y durante el plazo del contrato, disponiendo hasta de dos (2) horas como tiempo de respuesta, contadas a partir de la notificación del evento. En el caso de que se requiera un mantenimiento correctivo, se debe notificar al Supervisor del contrato que designe el Ministerio, los trabajos a realizar y sus costos para la revisión y aprobación, previa a la ejecución de los mismos. Para el efecto, deberá informar dirección, teléfono fijo, teléfono móvil, fax, correo electrónico para comunicación inmediata.
 10. Llevar conjuntamente con el Ministerio, un registro detallado de los tiempos de respuesta a la asistencia de cada servicio solicitado y de calificación de la calidad de cada servicio realizado como factores de cumplimiento.
 11. Presentar, a solicitud del supervisor del Contrato, en aquellos casos en que se deba cambiar en su totalidad algún elemento que haga parte del sistema de módulos de UPS de la sede Casas de Santa Bárbara y que los insumos (repuestos) que se encuentran incluidos dentro del "LISTADO DE REPUESTOS PARA POSIBLES CORRECTIVOS" contenido en la forma de pago del contrato, estén discontinuados o no se encuentren, cotización del valor del repuesto, para lo cual, y previo análisis y aprobación por parte de la supervisión, se adoptará el valor propuesto por el contratista, cuando éste sea exclusivo de la marca EATON. Para tal efecto, la cotización deberá igualmente anexarse al informe de supervisión correspondiente.
 Cuando se trate de repuestos genéricos; es decir, que no sean exclusivos de la marca EATON y puedan ser distribuidos por otras empresas, el contratista deberá allegar dos cotizaciones, una emitida por ellos, incluido el valor de mano de obra, y otra emitida por otro proveedor que pueda suministrar el repuesto sin incluir el valor de la mano de obra, a efectos de estimar el valor del repuesto en el mercado.
 12. Atender cualquier eventual requerimiento de mantenimiento correctivo que deba incluir el reemplazo de algún componente, el contratista debe presentar el costo en pesos colombianos, e incluir en este la mano de obra de reinstalación o reemplazo del componente a reemplazar.
 13. Cumplir estrictamente con las disposiciones o normas actuales y vigentes, tales como la ley 1264 de 2008, "Por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones", la Ley 842 de 2003, "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional"; ceñirse a lo determinado por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas y a todo lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
 14. Acompañar y apoyar a la entidad cuando se requieran en hacer trabajos sobre los sistemas, software o BMS (Building

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

Management System) en que se integran los servicios controlados tecnológicamente en la RCI (Red Contra Incendios) y SSF (Sistema de Seguridad Física). Dicho acompañamiento corresponde al APOYO COLABORATIVO, que debe realizar EL CONTRATISTA sobre los aplicativos electrónicos que funcionan sobre plataformas tecnológicas de la entidad. 15. Revisar en conjunto Contratista y el supervisor del contrato, en caso que se requiera los valores cotizados en el "LISTADO DE REPUESTOS PARA POSIBLES CORRECTIVOS" contenido en la forma de pago del contrato, a efectos de actualizar el valor correspondiente por variación de la TRM, en los casos a que haya lugar." 16. Realizar la adecuada disposición final de los residuos peligrosos que se generen por la actividad, (Aceites, elementos contaminantes, filtros, baterías, etc según aplique) mediante un gestor autorizado antes la Secretaría Distrital de Ambiente, en marco de la normatividad ambiental vigente Decreto 1076 del 2015. 17. Entregar, al supervisor del contrato, los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado, los cuales deben contener como mínimo las cantidades específicas generadas por la actividad, el tipo de aprovechamiento y/o disposición y estar emitido a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sede Casas de Santa Bárbara. 18. Diligenciar el formato de registro y seguimiento de gestores externos, cada vez que el contratista deba retirar de las instalaciones de la entidad algún tipo de residuo peligroso (ver anexo 1). AVANCE: El contratista, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, realizando las actividades previstas de la rutina de mantenimiento y el procedimiento para cada actividad técnica, según consta en informe que anexa. La Rutina del mantenimiento preventivo se ejecutó el día 9 de abril 2022, con la intervención de los técnicos: CARLOS ARIEL RUIZ RUBIANO, FRANCISCO JAVIER YANCHAGUANO CHACON y BRAYAN NICOLAS TALERO Se realizó mantenimiento overhaul de los dos módulos UPS EATON 9390. El procedimiento se realizó en modo bypass externo y con red comercial, igualmente se efectúa medición de los dos bancos de baterías marca RITAR con referencia RA12-134. se configuro el cargador para 36 baterías mientras se realiza el cambio de una batería. Los técnicos descargan el historial de eventos y efectúan limpieza interna y externa de los equipos Para esta visita no se efectuaron mantenimientos correctivos sobre los módulos marca EATON. Productos del contrato: Informe y evidencias aportadas por el contratista.


FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo. En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ
FIRMA SUPERVISOR



UPSISTEMAS

NIT 800.105.706-5

UPSISTEMAS S.A.S.
Av. Calle 24 (Esperanza) No.95-12 Int. 53
PBX: +(57)(1) 7 422 333
CELULAR SERVICIO: 315 306 9990 - 315 603 2930
CELULAR PBX: 318 708 0981 - 318 735 5664
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
www.upsistemas.com
facturaelectronica@upsistemas.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

No. FESE 60017240

Total ítems: 1

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN 20/05/2022 4:00 PM	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN 20/05/2022 4:00 PM	VENDIDO A: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	IDENTIFICACIÓN: NIT899999090 -2	TELÉFONO: 57-1-2845400
DIRECCIÓN CR 8 6 45	E-MAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	CIUDAD/DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C. Bogotá CO	FORMA DE PAGO: A CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito
VENCIMIENTO 19/06/2022	TASA DE CAMBIO 1.0	VENDEDOR: 52908652	REMISIÓN: CMT-02138	ORDEN DE COMPRA: CONTRATO 3.406-2019
		PROYECTO: CMT-02138		

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
CMT-02138	CONTRATO MTO PREVENTIVO Y COR PARA LOS COMP Y PARTES CONTRATO MTO PREVENTIVO Y COR PARA LOS COMP Y PARTES ELECT ELECTRONICAS Y MEC QUE CONF EL SISTEMA DE MODULO DE UPS DE PROP DEL MIN DE HAC UBIC EN LA SEDE CASAS DE SANTA BARBARA. MARZO-ABRIL 2022. 13-01-01-000;3.406- 2019;Jose.Rojas@minhacienda.gov.co.	EA	1.00	5,956,635.29	5,956,635.29

FAVOR NO REALIZAR RETENCIONES, SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0128 Agosto 01/95
GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN RES No 9061 DICIEMBRE 10 DE 2020
GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES RESOLUCIÓN No DDI-010761 MARZO 30/16
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 4659 - ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA 3314 - 7730 - 4329 - 4659
COMERCIAL 11.04 X MIL - 3314 SERVICIOS 9.66 X MIL - 7730 ARRIENDO 9.66 X MIL

SUB-TOTAL

5,956,635.29

I.V.A.

1,131,760.71

TOTAL

7,088,396.00

Regimen Comun, Aut Facturacion electronica numero 18764021980228 del 11/29/2021 autoriza FESE 60015965 al FESE 60020000
vigencia hasta 11/29/2023, Autoretenedores Res 1215 02/24/2017

Valor en Letras

COP SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

La mora en el pago ocasionará el
máximo interés corriente bancario
por mes o fracción.

La presente Factura Electrónica
de Venta se asimila en todos
sus efectos a la
Letra de Cambio según el Artículo
774 del Código de Comercio.



7a75024463eda8bdea4a939b8f69cf564a7b3d26b9fbb5e8772185c73b0470b88a0492f7455a5a2a3f5c317ad6cbdd44

Identificación	800105706	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	7422333
Razón Social	UPSISTEMAS S.A.S.	Dirección	AC 24 95 12 BOD 53	Fecha Pago	29/04/2022
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Mayo-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	58481622	Periodo Pensión	Abril-01
Total a Pagar	\$395,014,000	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				



PENSIÓN												
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	800253055	9	\$78,470,877	\$12,556,000	\$0	\$0	\$382,900	\$495,700	\$0		\$13,434,600
231001	Colfondos	800227940	49	\$138,279,738	\$22,127,200	\$0	\$0	\$262,100	\$262,100	\$0		\$22,651,400
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	71	\$280,433,292	\$44,873,700	\$0	\$0	\$783,100	\$1,033,100	\$0		\$46,689,900
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	79	\$376,736,645	\$60,282,500	\$0	\$0	\$1,371,700	\$1,550,800	\$0		\$63,205,000
230301	Porvenir	800224808	101	\$329,905,410	\$52,790,600	\$0	\$0	\$900,500	\$1,387,100	\$0		\$55,078,200
Totales				\$1,203,825,962	\$192,630,000	\$0	\$0	\$3,700,300	\$4,728,800	\$0		\$201,059,100

SALUD														
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	1	\$1,773,700	\$71,000	\$0	\$0		\$0		\$0		71000	\$71,000
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	1	\$1,590,000	\$63,600	\$0	\$0		\$0		\$0		63600	\$63,600
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565	1	\$3,000,000	\$120,000	\$0	\$0		\$0		\$0		120000	\$120,000
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	2	\$920,040	\$36,900	\$0	\$0		\$0		\$0		36900	\$36,900
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	2	\$12,126,900	\$485,100	\$0	\$0		\$0		\$0		485100	\$485,100

ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	3	\$2,216,543	\$88,900	\$0	\$0		\$0		\$0		88900	\$88,900
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	5	\$18,666,696	\$746,800	\$0	\$0		\$0		\$0		746800	\$746,800
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	6	\$14,543,280	\$581,900	\$0	\$0		\$0		\$0		581900	\$581,900
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831	9	\$95,892,226	\$9,800,100	\$0	\$0		\$0		\$0		9800100	\$9,800,100
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	13	\$32,878,770	\$1,400,700	\$0	\$0		\$0		\$0		1400700	\$1,400,700
EPS002	Salud Total EPS	800130907	31	\$93,796,426	\$5,763,600	\$0	\$0		\$0		\$0		5763600	\$5,763,600
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	40	\$110,735,374	\$4,516,500	\$0	\$0		\$0		\$0		4516500	\$4,516,500
EPS010	EPS Sura	800088702	43	\$197,445,704	\$14,972,400	\$0	\$0		\$0		\$0		14972400	\$14,972,400
EPS005	Sanitas EPS	800251440	71	\$319,057,547	\$22,086,600	\$0	\$0		\$0		\$0		22086600	\$22,086,600
EPS008	Compensar EPS	860066942	86	\$327,250,690	\$20,336,000	\$0	\$0		\$0		\$0		20336000	\$20,336,000
Totales				\$1,231,893,896	\$81,070,100	\$0	\$0		\$0		\$0		\$81,070,100	\$81,070,100

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	800226175	314	\$1,231,893,896	\$41,912,000	\$0	\$0	\$0	\$0	41912000	\$41,912,000

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	12	\$38,671,947	\$1,547,400	\$0	1547400	\$1,547,400
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	890480110	28	\$46,336,466	\$1,854,800	\$0	1854800	\$1,854,800
CCF07	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Fliar	890101994	10	\$76,113,238	\$3,045,300	\$0	3045300	\$3,045,300

CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	18	\$122,360,046	\$4,895,600	\$0	4895600	\$4,895,600
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	243	\$990,614,833	\$39,638,000	\$0	39638000	\$39,638,000
Totales				\$1,274,096,530	\$50,981,100	\$0	\$50,981,100	\$50,981,100

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	28	\$399,775,071	\$11,994,600	\$0	11994600	\$11,994,600
PASENA	SENA	899999034	28	\$399,775,071	\$7,997,100	\$0	7997100	\$7,997,100
Totales				\$799,550,142	\$19,991,700	\$0	\$19,991,700	\$19,991,700

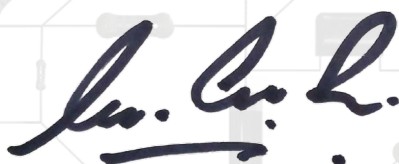
P A G A D O

CERTIFICACIÓN

El Revisor Fiscal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y demás prestaciones sociales a favor de sus trabajadores y/o dependientes teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin, los cuales han sido cancelados oportunamente.

La firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el dos (2) del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado.



YURLEY LORENA CUBILLOS ROJAS

T.P. 254064-T

En calidad de Revisor Fiscal Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

FORMATO DE CERTIFICACION – PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Por medio del presente documento yo Martha Helena Hernández de Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 35.458.689, actuando en calidad de representante legal de la compañía UPSISTEMAS S.A.S. certifico el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, que comprende: Pensión, salud y Administración de riesgos laborales de la compañía, correspondientes al periodo de abril – mayo de 2022.

OBLIGACION	CERTIFICO (SI, NO)	SOPORTE QUE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
Pensión	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Salud	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Administración de Riesgos Laborales	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago

NOTA: Se anexa la planilla integrada de autoliquidación de aportes – Comprobante de pago.

La firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

El presente documento se diligencia el día dos (2) del mes de mayo de 2022.


Martha H. de Gómez

MARTHA HELENA HERNANDEZ
C.C. 35.458.689
Representante Legal
UPSSISTEMAS S.A.S.

YURLEY LORENA CUBILLOS ROJAS
T.P. 254064-T
En calidad de Revisor Fiscal Miembro
de Astaf Auditores y Consultores
Contables S.A.S.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali

Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín

Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

CERTIFICACIÓN

El Revisor Fiscal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y aportes parafiscales: ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION; Pago a Fondo de Pensiones, Entidades Promotoras de Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales A.R.L; que se derivan de la relación laboral con sus empleados, los cuales han sido cancelados oportunamente durante los seis (6) meses y a la fecha, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

La firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

La presente certificación se expide el día dos (2) del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), a solicitud de clientes actuales y potenciales de UPSISTEMAS S.A.S.



YURLEY LORENA CUBILLOS ROJAS
T.P. 254064-T

En calidad de Revisor Fiscal Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

ALEJANDRA FLOREZ

De: factura.electronica@olimpiait.com
Enviado el: lunes, 23 de mayo de 2022 12:13 p. m.
Para: FACTURA ELECTRONICA; MILTON OSORIO
Asunto: Documento Recepción Gestionado

Importancia: Alta

Bogotá, 5/23/2022 12:12:17 PM

Reciba un saludo cordial UPSISTEMAS SAS:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura FESE60017240.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

